

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

5307 *Información pública de alteración de la calificación jurídica de bien de dominio público que se cita.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de fecha 17 de noviembre de 2016 esta Alcaldía ha acordado iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica de los terrenos del recinto del Punto Limpio sito en el Polígono de Valderrepiso, la reclamación formulada por D. Manuel Soriano Castro y Doña Juana Ortega Navio en cuanto a la solicitud efectuada con fecha 19 de febrero de 2016, núm. de registro de entrada 1245 en la cual solicitan que habiendo sido ocupada finca de su propiedad por la construcción del punto limpio les sea o bien revertida o bien sufragados los daños y perjuicios, finca que se describe como la finca registral 29229 situada en la calle C del Plan Parcial 3 del PGOU de Bailén en el polígono de Valderrepiso, de propiedad de los reclamantes siendo ocupada parcialmente por la construcción del punto limpio en finca colindante en una superficie que estiman de 244,35 metros cuadrados. Estando acreditada la superficie ocupada en de 257,91 metros cuadrados, por construcción del recinto del Punto Limpio por parte de la Consejería de Medio Ambiente, siendo el bien de propiedad municipal, bien de dominio público afecto a servicio público, a fin de que se altera la calificación jurídica de esa porción pasando a bien patrimonial, para su restitución a los legítimos dueños, estando condicionado dicho expediente a la autorización de la segregación o deslinde de dicha porción para su devolución a los reclamantes por parte de Resur, S.A. y por la Excm. Diputación Provincial y al trámite de audiencia otorgado a la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo que conforme al art. 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente al trámite de información pública durante un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad Local, a efectos de reclamaciones y conocimiento general.

Bailén, a 18 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.